



ACUERDO No. 05
30 de enero de 2004

Por medio del Cual se modifica el Acuerdo No. 25 que determina el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.004

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 25 del 16 de Diciembre de 2003, se aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Universidad, basado en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2004;

Que con la Expedición del Decreto No. 3787 del 26 de Diciembre de 2003 por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia 2004, se hace una reducción en el presupuesto de Funcionamiento de la Universidad y por tanto es necesario hacer los ajustes correspondientes;

Que es necesario expedir el acto administrativo, que modifique el Acuerdo que determina el Presupuesto para la Vigencia del 2004;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar dentro del presupuesto de funcionamiento e Inversiones con recursos de la NACION para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Cta Pra	Scta Sprra	Obj Prv	DESCRIPCION	APORTES DE LA NACION
3			TRANSFERENCIAS	1,627,458,379
3	5		TRANS. DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	34,000
3	5	2	Cesantías	34,000
3	6		OTRAS TRANSFERENCIAS	1,627,424,379
3	6	3	Destinación de Otras Transf. Corrientes	1,627,424,379
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO NACION				1,627,458,379

ARTICULO PRIMERO: Acreditar dentro del presupuesto de Inversiones con recursos de la NACION para la presente vigencia, de la siguiente manera:

Cta Pra	Scta Sprra	Obj Prv	DESCRIPCION	APORTES DE LA NACION
			INVERSION	34,000
			Restauración de la Planta Física	34,000
TOTAL PRESUPUESTO INVERSION NACION				34,000

CUMPLASE

Dado en Pereira hoy 30 de enero de 2004.

LUZ ESTELA ARANGO DE BUITRAGO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO.
Secretario